

Reglamento Media Maratón (2025)

1.- El Ayuntamiento de Teverga junto a la Concejalía de Deportes y Dinamización, **organiza la XXII Carrera Popular Senda del Oso**, el domingo día 6 de abril de 2025, CARRERA POPULAR (SIN HOMOLOGAR), sobre piso firme de hormigón, que discurrirá por la senda del mismo nombre, con salida a las 11:00 horas desde el Área Recreativa de Tuñón (Santo Adriano) y llegada en San Martín de Teverga.

La duración de la prueba, será de dos horas y media máximo, cerrándose el control de la misma al término de dicho tiempo.

2.- La Secretaría del Comité Organizador está situada en: Ayuntamiento de Teverga, www.aytoteverga.org E-mail: adl@ytoteverga.org Tlfno: 985 76 42 02.

Dirección postal: Ayuntamiento de Teverga, C/General Gonzalo González, s/n (XXI Carrera Popular Senda del Oso. San Martín de Teverga 33111 TEVERGA (Asturias).

3.- INSCRIPCIONES y LICENCIA:

Las inscripciones se realizarán a través de internet, en la página www.tevergaturismo.es rellenando el correspondiente formulario de inscripción que se encuentra en el apartado de la carrera.

El **plazo de inscripción** termina el jueves día 3 de abril a las 20:00h o una vez alcanzado el número máximo de inscripciones establecido (CUATROCIENTAS).

NO SE ADMITIRÁ NINGUNA INSCRIPCIÓN POSTERIOR NI UNA VEZ SUPERADAS LAS 400 INSCRIPCIONES MÁXIMAS.

CUOTA DE INSCRIPCIÓN: **20 EUROS.**

A esta cuota de inscripción tendrán las siguientes bonificaciones:

- Dorsales del número 1-50: 20%
- Dorsales del número 51-100: 10%
- Dorsales del número 101-150: 5%

Para la inscripción es necesario el pago previo tanto del coste de la inscripción así como el coste de la licencia de un día para aquellos corredores que no tengan licencia nacional o autonómica por la F.A.P.A. Se ruega que en el pago de la inscripción se indique el nombre y los apellidos del corredor

Todos los corredores participantes deben estar en posesión de la licencia de día excepto aquellos que tengan licencia nacional o autonómica por la F.A.P.A. La licencia de un día tendrá validez sólo para el 8 de mayo, día de la prueba, debiéndose tramitarse a través de esta organización en el momento de realizar la inscripción. **El coste de la licencia de un día es de 2,10 €.**

El pago de la inscripción así como el coste de la licencia de un día para aquellos corredores que no tengan licencia nacional o autonómica por la F.A.P.A debe hacerse el ingreso de la cuota, advirtiendo

de este ingreso a la organización.

4.- DORSALES:

Los dorsales (**que llevarán chip incorporado**) se entregarán el día de la Prueba en la salida, desde las 9:00 hasta las 10:30. En el momento de recogida del dorsal, **será imprescindible la presentación del D.N.I.** o pasaporte, junto con el **resguardo bancario del ingreso**.

5.- CATEGORÍAS:

La participación está abierta a todos los deportistas tanto federados como populares sin distinción de condición o sexo siempre y cuando se haya cumplido la edad de 18 años de edad el día de la prueba.

	CATEGORÍA	EDADES
MASCULINO	JUNIOR	De 18 años a 22 años
	SENIOR	De 23 años a 34 años
	VETERANO "A"	Desde el día que cumplan 35 años a 39 años
	VETERANO "B"	Desde el día que cumplan 40 años a 44 años
	VETERANO "C"	Desde el día que cumplan 45 años a 49 años
	VETERANO "D"	Desde el día que cumplan 50 años a 54 años
	VETERANO "E"	Desde el día que cumplan 55 años a 59 años
	VETERANO "F"	A partir de los 60 años cumplidos
FEMENINO	JUNIOR	De 18 años a 22 años
	SENIOR	De 23 años a 34 años
	VETERANA "A"	Desde el día que cumplan 35 años a 39 años
	VETERANA "B"	Desde el día que cumplan 40 años a 44 años
	VETERANA "C"	Desde el día que cumplan 45 años a 49 años
	VETERANA "D"	A partir de los 50 años cumplidos

6.- PARTICIPACIÓN DE ATLETAS EXTRANJEROS:

El Juez Árbitro de la prueba podrá descalificar o impedir la participación a cualquier atleta extranjero que no cumpla la normativa (I.A.A.F.) (R.F.E.A.) (F.A.P.A.) sobre la participación de atletas extranjeros, a excepción de aquellos que tengan licencia por la Federación Autonómica y todos los supuestos que aparecen en la circular 7/2.005 apartado 7 de la normativa de carreras en ruta y populares del Principado de Asturias.

7.- PREMIOS Y TROFEOS:

- Todos los participantes inscritos, junto con el dorsal recibirán una bolsa de picnic y un obsequio.
- La entrega de premios se realizará a las 14:00 horas en la meta.
- Trofeo a los tres primer@s de cada categoría.
- Trofeo a los tres primeros hombres y a las tres primeras mujeres participantes censad@s en el Concejo de Teverga.
- Premios en metálico para los tres primeros clasificados en categoría absoluta, tanto masculina como femenina, SIEMPRE Y CUANDO SE REALICE UN TIEMPO INFERIOR A 1 H. 18' PARA LOS HOMBRES Y 1H.38' PARA LAS MUJERES. Sobre la cuantía de los premios el Ayuntamiento realizará la oportuna retención de I.R.P.F.

PREMIOS EN METÁLICO:

PUESTO	HOMBRES	MUJERES
1º	200€	200€
2º	100€	100€
3º	75€	75€

8.- ACREDITACIÓN ANTE LA ORGANIZACIÓN O LOS JUECES:

La Organización o los jueces de la Competición podrán solicitar la acreditación de cualquier participante, mediante el D.N.I o Licencia Federativa, en caso de dudas sobre la irregularidad o falsificación de datos personales en las inscripciones.

Los participantes con derecho a premio , deberán acreditar su personalidad mediante D.N.I., Pasaporte o Carnet de Conducir (en regla).

9.- ATENCIÓN MÉDICA:

La Organización dispondrá de servicio médico y ambulancia, para el tratamiento de posibles lesiones que se produzcan como consecuencia directa de la participación en la prueba.

Los servicios médicos de la competición están facultados para retirar de la prueba a cualquier atleta que, a su juicio, manifieste un estado físico que pueda ir en detrimento de su salud.

Cualquier corredor con problemas médicos, como alergias u otros, deberá solicitar a la organización una etiqueta con una cruz roja, consignando en el reverso el problema médico y llevarla en sitio visible.

10.- DESCALIFICACIONES:

SERÁN DESCALIFICADOS LOS ATLETAS QUE.

- No realicen el recorrido completo.
 - Quien altere la publicidad del dorsal o lo lleve doblado sin que se vean los logotipos pertinentes, despegue o manipule el “chip” incorporado.
 - Quien entre en meta sin el dorsal o lo enseñe a la llegada.
 - Quien no pase por los puntos de control establecidos.
 - Quien no lleve el dorsal en los puntos de control establecidos.
 - Quien no lleve el dorsal en el pecho y sujeto con al menos 4 imperdibles.
 - Quien entre en meta o durante el recorrido, no lleve la camiseta puesta.
 - Quien manifieste un comportamiento antideportivo.
 - Quien corra con un dorsal distinto al suyo.
 - Quien no atienda a las indicaciones de la Organización, Jueces, Miembros de las Fuerzas de Seguridad y Servicios Médicos.
 - Quien altere los datos personales en la inscripción.
 - Quien corra por el margen izquierdo de la calzada en los tramos de carretera.
 - Quien sea acompañado por cualquier acompañante no inscrito o cualquier artilugio que no esté autorizado por la Organización.
 - Quien reciba avituallamiento fuera de las zonas asignadas o los reciba de personas no participantes en la Prueba.
 - Quien porte cualquier artilugio con el que pueda autoavitallarse (Ej: mochilas de agua)
- LOS CORREDORES DESCALIFICADOS PERDERÁN TODA OPCIÓN A TROFEOS Y PREMIOS EN METÁLICO ASÍ COMO LA PÉRDIDA DE PUESTO Y TIEMPO EN LAS CLASIFICACIONES, EN LAS CUALES NO APARECERÁ.**

11.- RECLAMACIONES:

Las clasificaciones oficiales de los corredores son competencia única del Comité de Jueces del Principado de Asturias.

Cualquier reclamación sobre la clasificación general de los atletas deberá cursarse verbalmente al Juez Árbitro de la Prueba, hasta media hora después de ser publicados los resultados oficiales.

12.-AVITUALLAMIENTOS:

Serán instalados puestos de avituallamiento aproximadamente en los kilómetros 5,10 y 15 y meta.

INSTALACIONES: Aquellos que lo deseen, podrán ducharse en los vestuarios de la Piscina Municipal de Tevera.

Existirá un autobús de 55 plazas PARA LOS ATLETAS INSCRITOS, con el siguiente recorrido: Salida de Tevera hacia Tuñón 9:00 horas. Salida de Tuñón hacia Tevera (con las bolsas y pertenencias de los atletas) a las 11:00 horas.

13.-SEGURO DE PARTICIPANTES:

Todos los participantes inscritos oficialmente estarán cubiertos por una Póliza de Responsabilidad Civil que cubrirá las incidencias inherentes a la Prueba, y nunca como derivación de un padecimiento o tara latente, imprudencia, negligencia, inobservancia de las Leyes, articulado de los Reglamentos, etc.

También estarán cubiertos por una Póliza de accidentes deportivos (a excepción de los atletas federados, que ya lo tienen con la Licencia Federativa).

14.- ACEPTACIÓN DEL REGLAMENTO:

Todos los participantes por el hecho de inscribirse y tomar la salida, aceptan el presente reglamento y las normativas vigentes sobre carreras populares y ruta de la IAAF, RFEA, FAPA. En caso de alguna duda permanecerá el criterio de los jueces de la organización.

Los participantes por el hecho de inscribirse aceptan la publicación de su nombre en la clasificación de la prueba, en los medios de comunicación y/o en Internet.

Tevera, 25 de febrero de 2025

El Alcalde-Presidente

Adrián Gayo Rodríguez